

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE MEDIOS PARA EL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA. EXPEDIENTE 2024/008398

El día 30 de julio de 2024 se acordó el inicio del expediente de contratación, por resolución de la Secretaria General de la Presidencia.

Se ha emitido el informe del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Servicio Jurídico y de Personal, y ha sido realizada la fiscalización previa por la Intervención Delegada.

Se considera completo e idóneo el expediente de contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 17.1) del Decreto 5/2024, de 13/02/2024, por el que se establece la Estructura Orgánica y se fijan Competencias de los Órganos Integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

RESUELVO:

1.- Aprobar el expediente de contratación del “**Servicio de análisis y seguimiento de medios para el Gobierno de Castilla-La Mancha. Expediente 2024/008398**”, incluidos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

2.- Realizar el gasto que conlleva la contratación, por un importe total de **72.019,20€**, que irá con cargo al Presupuesto de Gastos de la Presidencia, con cargo a la aplicación presupuestaria 11090000/G/126C/22706 con la siguiente distribución por anualidades

Ejercicio	Importe
2024	6.001,60 €
2025	36.009,60 €
2026	30.008,00 €

3.- Disponer la apertura del procedimiento abierto simplificado y de tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato.

En Toledo, el Secretario General de la Presidencia

Fdo.: Rafael Perezagua Delgado

